PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA SMDR- IPMC-194-2025

En Pereira a los QUINCE (15) días del mes de septiembre de 2025, los miembros del comité evaluador – OSWALDO MUÑOZ TORO, Jefe de oficina de promoción del Deporte y Recreación y CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ CIRO abogado contratista-, proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMDR-IPMC-194-2025 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LOS JUEGOS AUTOCTONOS DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL DEPORTE PEREIRANO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

De conformidad con el cierre en la Plataforma Transaccional SECOP II, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de la (s) propuesta (s), las que se relaciona (n) a continuación según el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA
1	900849515-0	ASOCIACIÓN JAIPONO	$ 39.999.999

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se procederá con los criterios de desempate de acuerdo a la invitación pública.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presenta se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a laentidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva. Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con lacomunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad debido al menor valor económico ofertado es:

NOMBRE:	ASOCIACION JAIPONO					
IDENTIFICACIÓN:	900849515-0					
VALOR DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS:	$ 39.999.999					
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**	**NÚMERO TOTAL DE FOLIOS:**				
CONTENIDO DE LA PROPUESTA			**FOLIO No.**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**			**SI**	**NO**	

1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
2) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
3) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo **2** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
4) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 4 y 5 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				N/A
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				N/A
	Señala el porcentaje de participación				N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.				N/A
5) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado donde acredite la existencia y la representación legal, el cual deberá estar expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada del cierre del proceso	Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto a contratar		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días		X		25/08/2025
	Verificación en el RUES		X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)				N/A
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)		X		
7) LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL, SI ES EL CASO	Adjuntar libreta militar del representante legal, si es el caso.		X		SUBSANÓ
8) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA	Adjuntar los antecedentes disciplinarios actualizados del representante legal		X		
	y de la persona jurídica		X		

9) ANTECEDENTES FISCALES ACTUALIZADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO	Adjuntar los antecedentes fiscales actualizados del representante legal			X		
	y persona jurídica si es el caso			X		
10) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS ACTUALIZADO	Adjuntar el certificado de medidas correctivas actualizado			X		
11) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Adjuntar el certificado de antecedentes judiciales			X		
12) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	Adjuntar el certificado de antecedentes delitos sexuales			X		
13) CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDAROS ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Adjuntar el certificado REDAM			X		
14) CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR, ANEXANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	Adjuntar el certificado de pago de parafiscales debidamente firmado por el representante legal o contador, anexando cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador, antecedentes disciplinarios del contador			X		
15) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (NATURAL O JURÍDICA)	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.			X		
16. OFERTA ECONOMICA	Anexo 6 debidamente diligenciadoy firmado por el representante legal			X		
	Número de contratos	**Sumatoria del valor**	Presentan tres (3)	X		

17) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ actas de liquidación)	Máximo tres (3) certificados y/o contratos ejecutados en la prestación de servicios lúdicos y/o recreativos y/o logísticos mayores o iguales al presupuesto oficial de la entidad	Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.	contratos con una sumatoria de $ 60.987.000			

REQUISITOS ESPECIALES-TÉCNICOS / PERSONAL	**CARACTERÍSTICAS** CERTIFICACION DEL RESGUARDO/ COMUNIDAD INDIGENA EN LA CUAL EL OPERADOR TENGA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL OBJETO CONTRACTUAL	**ACREDITACIÓN** **CERTIFICACIÓN / CUMPLE**

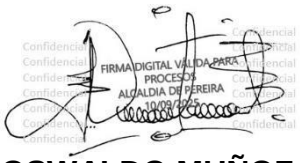
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
ASOCIACION JAIPONO	CUMPLE

El Comité de evaluación una vez revisada la propuesta allegada, presenta el siguiente informe de evaluación parcial el cual se resume de la siguiente manera:

Del análisis, evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, el Comité Asesor y de Evaluación se establece que habiendo subsanado lo solicitado por la entidad en el término indicado, en la Plataforma SECOP II, a través del mensaje CO1.MSG.8451828, con fecha *11/09/2025 9:17:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*, el proponente ASOCIACION JAIPONO identificado con nit 900849515-0 representado legalmente por EDILSON TANIGAMA NACAVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.004.993.815 de Pereira, cumple con todos los requisitos, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la señora Secretaria de Deporte y Recreación, adjudicar el proceso SMDR-IPMC-194-2025 a este proponente, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**$ **39.999.999)** IVA incluido.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los QUINCE (15) días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09:00. horas, por quienes en ella intervinieron.



OSWALDO MUÑOZ TORO
Jefe de oficina de promoción del Deporte y Recreación



CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ CIRO
Abogado contratista